

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
153 – CZ8L – 2016

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  
12 – 09 - 2016

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
ANGULO ERAZO FRICSON JAIME  
C.I. 0800893638

PUESTO QUE OCUPA:  
SP5

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Guaranda – San Miguel Chillanes.

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Coordinación Zonal

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Fricson Angulo

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**Objetivo:**

El presente tiene por finalidad, informar pormenores sobre comisión de servicios realizada a las ciudades de Guaranda, San Miguel y Chillanes, durante los días 1 al 5 del presente mes, cuyo objetivo fue observar en campo el desempeño del personal involucrado en el levantamiento de información de la ENEMDU septiembre, además de verificar si encuestadores y supervisores están cumpliendo con la metodología de trabajo de la encuesta.

**Actividades Realizadas:**

- Revisión de Formularios Diligenciados
- Supervisión de Cobertura a viviendas seleccionadas
- Verificar en campo novedades de viviendas no levantadas.

**Revisión de Formularios Diligenciados:**

**Novedades detectadas durante revisión de formularios:**

- En sección 8 “ DATOS DE LA VIVIENDA”, se puede indicar que alrededor del 50% de los formularios con defectos, presentaron novedades en pregunta 22, lo cual se puede llegar a concluir que dicho error puede estar motivado por la nota existente en pregunta 21, donde el flujo indica pase a la pregunta 24 que es la ruta que se está siguiendo por error, y además motivada por la falta de atención de parte de los encuestadores.

12 SEP 2016

Recibido por: .....  
Hora: .....

- Una característica de la población de esta región del país, es que se dedica a las labores agropecuarias, y un buen porcentaje de los informantes reporta dedicarse a la cría de animales y siembra y cultivo de maíz, papa o cebada de manera independiente y dependiente a la vez, con la finalidad de obtener mejores ingresos.

Al momento de registrar esta información encuestadores estaban registrando como una sola actividad en lugar de dos, haciendo caso omiso a lo que indica el concepto de categoría de ocupación.

- Al igual que en caso anterior, se pudo detectar que algunos encuestadores habían registrado como dos actividades cuando informantes se dedicaban a la cría de animales y cultivo de maíz, cebada o papas, denotando que se tiene dificultades al momento de manejar algunos conceptos básicos.
- Se detectó que exactamente 2 encuestadoras no estaban cumpliendo con las reglas establecidas para la toma de la información, la cual indica que debe ser persona por persona para un mejor diligenciamiento del formulario. Al respecto se habló con encuestadores y se aclaró que eso no podía seguir sucediendo.
- Se detectó además, que una encuestadora tenía serios problemas para el registro de valores por autoconsumo, por lo que se aclaró que "se registra autoconsumo y auto suministro siempre y cuando informante esté consumiendo parte de la mercadería que vende o lo que esté produciendo para la venta" esta situación motivo que se revisen los formularios diligenciados hasta ese momento.

Por otro lado, en la tabla siguiente se puede ver, que del total de formularios revisados, el 53,57% presento novedades y en su mayor parte se dieron en la sección 8, por lo que se debió dar reinstrucciones en esta parte del formulario.

Se puede notar además, que encuestadoras Paca Landázuri, Flor Chavez y Lila Tapia presentaron el promedio más alto de defectos por formulario, habiéndose pedido a supervisores que brinden mayor asistencia a ellas.

<b>Resultado de la Revisión de Formularios</b>					
<b>Encuestador</b>	<b>Formularios Revisados</b>	<b>Formularios con Defectos</b>	<b>% Formularios con Defectos</b>	<b>No. Defectos</b>	<b>Promedio Defectos por Formulario</b>
Kevin Maldonado	9	4	44,44	6	0,86
Williams Ramírez	7	4	57,14	7	1,00
Orlando Alvear	2	0	0,00	0	0,00
Paca Landázuri	2	2	100,00	4	2,00
Luis Murillo	6	2	33,33	2	0,33
Irwin Pilay	6	3	50,00	3	0,50
Milton Zhanga	9	4	44,44	5	0,56
Flor Chavez	6	5	83,33	10	1,67
Juan Valencia	2	1	50,00	2	1,00
Lila Tapia	3	3	100,00	5	1,67
Aura Piguave	4	2	50,00	2	0,50
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>30</b>	<b>53,57</b>	<b>46</b>	<b>0,82</b>

En el proceso de supervisión, a sectores asignados como carga de trabajo a los equipos de la provincia de Bolívar, se puede ver que hubo una cobertura del 90,35% de viviendas efectivas tomando en cuenta el número de viviendas investigadas, y una tasa de reemplazo del 9,65%.

COBERTURA DE SECTORES SUPERVISADOS					
Identificación	Zona	Sector	Viviendas Investigadas	Viviendas Efectivas	Reemplazos
020150	001	001	13	11	2
020150	001	005	15	11	4
020150	002	005	13	12	1
020150	999	108	13	12	1
020150	999	119	13	12	1
020150	999	126	13	12	1
020157	999	005	12	12	
<b>** 020552</b>	999	010	9	9	
120152	999	035	13	12	1
Total			114	103	11

\*\* Hasta el momento de la supervisión.

En lo relacionado a la supervisión y verificación de reemplazos, cabe indicar que debido a que se tuvo la oportunidad de trabajar en la totalidad de sectores asignados a supervisora Mayra Moran, se verifico y autorizo la totalidad de los reemplazos utilizados por este equipo de trabajo.

Como se puede ver en la tabla que se presenta, del total de reemplazos los nadie en casa representan un porcentaje del 27,27%, por lo que hasta el final del periodo de trabajo se realizaron esfuerzos por localizar informantes pero estos resultaron infructuosos.

Motivos de Reemplazos										
Identificación	Zona	Sector	N/E	Desocupadas	Construcción	Temporal	Absorbida	Otros	Total	Observación
020150	001	001	1		1				2	
020150	001	005	1	2		1			4	
020150	002	005						1	1	Inf. no Idóneo
020150	999	108		1					1	
020150	999	119					1		1	
020150	999	126				1			1	
020157	999	005								
020552	999	010								
120152	999	035	1						1	
Total			3	3	1	2	1	1	11	

## **Novedades del Operativo:**

Durante este primer periodo de investigación, se presentaron las novedades que a continuación se mencionan:

- Cartografía de sector disperso cuya identificación es 020150999126, presenta muchas dificultades a la hora de identificar las viviendas seleccionadas, debido a la mala representación gráfica de las edificaciones.
- Se dieron novedades con los equipos de incubación, debido a que presentaron variación en cuanto a mantener un nivel de temperatura adecuado para la incubación y desarrollo de las bacterias que se buscaba identificar (se puede atribuir a las bajas temperaturas debido al clima reinante en la temporada).
- Durante los días 3 y 4 del presente mes, se realizó en la ciudad de Guaranda una Romería a la Virgen del Guayco, lo cual incidió de manera directa en el normal desarrollo de la encuesta, debido a que durante estos días resultó sumamente difícil localizar informantes en las viviendas seleccionadas, (en los 2 días se realizó 5 encuestas), por lo cual y para poder dar cobertura a los sectores asignados al equipo de supervisora Mayra Moran, fue necesario pedir apoyo a equipo liderado por supervisor Orlando Alvear con cuyo concurso se logró salir adelante, y durante último día de periodo se pidió que equipo de supervisora Mayra Moran brinde ayuda a equipo liderado por supervisor Carlos Dután que se encontraba en San José del Tambo y de esta manera dar cobertura a todos los sectores programados para esta salida.
- Debo informar además, que debido a la preocupación por dar cobertura a los sectores programados, y debido a que se trabajó de manera estrecha con encuestadores, en esta ocasión no se dio tiempo a realizar Reentrevistas, debido a que se observó la toma de información y las dudas fueron absueltas en el mismo lugar de la toma de información.

## **Conclusiones y Recomendaciones:**

Como resultado de la supervisión realizada, se puede concluir que:

Se debe insistir y sobre todo controlar que el diligenciamiento del formulario es de forma horizontal persona a persona y no en bloque, ya que en muchos casos esta práctica conlleva a cometer errores. Aunque también se debe indicar que este es un detalle sobre el cual se hace mucho énfasis en los procesos de capacitación.

Controlar y reinstruir sobre el correcto diligenciamiento de preguntas 21 y 22 de sección 8 "Datos de la Vivienda", ya que se está siguiendo el flujo de manera errada.

Se dieron casos en encuestadores, que tienen problemas al definir cuando un informante tiene una o más de una actividad, cuando estos se dedican a las actividades agropecuarias.

Cabe indicar que estas dudas que se presentaron en campo durante este periodo, se fueron revisadas con encuestadores y supervisores, y además comunicadas a Responsable Zonal de la Encuesta para que sean tema de reinstrucción antes de salir a siguiente periodo de investigación.

Nota: Se adjunta documento con registros de gastos y facturas que justifiquen los mismos (15).

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	01-09-2016	05-09-2016	
HORA hh:mm	08:00	18:00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Contratado	Guayaquil – Guaranda – San Miguel – Chillanes – Guayaquil.	01-09-2016	08:00	05-09-2016	17:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <hr/> <p>NOMBRE: Fricson Angulo</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>NOMBRE: Ing. Joffre León</p>	 <p>NOMBRE: Ing. Jéssica Menéndez</p>

Nota: Se adjunta itinerario con registros de gastos y facturas que justifican los mismos (15)

NOTA		LEGADA	SALIDA	ITINERARIO
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del campamento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.		02-01-2018	01-09-2018	TORONTO
		08:00	08:10	HORA

TRANSPORTE				FECHA	RUTA	RECORRIDO	TIPO DE TRANSPORTE
LEGADA	FECHA	SALIDA	FECHA	01-09-2018	Guatemala - San Miguel - Chimaltenango - Escuintla	COMUNICADO	TORONTO
HORA	RECORRIDO	HORA	RECORRIDO	08:00	08:00	08:00	17:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar oportunamente los pases a bordo o tickets.

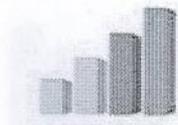
  

NOTA	FIRMA DE LA O EL SERVIDOR / COMISIONADO
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 5 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se elaborará e incluirá de un presupuesto donde se detallan los valores autorizados. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización correspondiente de la máxima autoridad o su delegado.	 NOMBRE: FERRER, ANGELO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: JESSICA MENDOZA	 NOMBRE: JESSICA MENDOZA

# ©



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2014-M

Guayaquil, 31 de agosto de 2016

**PARA:** Sr. Joffre Luis León Veas  
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

Sr. Stalyn Gustavo Torres Puebla  
Analista de Procesos Estadísticos 3 Zonal

Sr. Econ. Fricson Jaime Angulo Erazo  
Miembro de Equipo

José Andrade Vilela  
Responsable de ENEMDU

**ASUNTO:** Autorización para comisión de servicios por supervisión ENEMDU  
Septiembre 2016 CZ8L-INEC

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0868-M, autorizado conforme al cronograma adjunto, realizar trámite pertinente de acuerdo a la ley y normativa vigente.

---

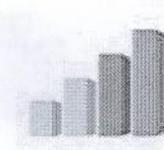
De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1289-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores José Andrade, Fricson Angulo y Stalyn Torres para realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU Trimestral correspondiente al mes de Septiembre del presente.

---

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0866-M, en el cual solicita la disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios de los funcionarios José Andrade, Fricson Angulo y Stalyn Torres, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU Trimestral correspondiente al mes de Septiembre de 2016; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida la certificación presupuestaria No.1214 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2014-M

Guayaquil, 31 de agosto de 2016

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal - NC

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Jéssica Alexandra Menéndez Campos  
**COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL**

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0868-M

Anexos:

- inec-cz8l-gopz-2016-0866-m.pdf  
- programación\_septiembre\_2016.rar

Copia:

Raquel Del Carmen Barrios Villón  
**Responsable de la Unidad Administrativa Financiera Zonal**

je



**Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0868-M**

**Guayaquil, 31 de agosto de 2016**

**PARA:** Jéssica Alexandra Menéndez Campos  
**Coordinadora Zonal 8 - Litoral**

**ASUNTO:** Autorización para comisión de servicios por supervisión ENEMDU  
Septiembre 2016 CZ8L-INEC

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1289-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores José Andrade, Fricson Angulo y Stalyn Torres para realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU Trimestral correspondiente al mes de Septiembre del presente.

---

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0866-M, en el cual solicita la disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios de los funcionarios José Andrade, Fricson Angulo y Stalyn Torres, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU Trimestral correspondiente al mes de Septiembre de 2016; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida la certificación presupuestaria No.1214 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.

**Elaborado por:** Nubia Casquete Baidal - NC

Atentamente,

Sr. Joffre Luis León Veas  
**JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO**

Referencias:  
- INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1289-M





Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0868-M

Guayaquil, 31 de agosto de 2016

**PARA:** Jéssica Alexandra Menéndez Campos  
**Coordinadora Zonal 8 - Litoral**

**ASUNTO:** Autorización para comisión de servicios por supervisión ENEMDU  
Septiembre 2016 CZ8L-INEC

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1289-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores José Andrade, Fricson Angulo y Stalyn Torres para realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU Trimestral correspondiente al mes de Septiembre del presente.

---

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0866-M, en el cual solicita la disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios de los funcionarios José Andrade, Fricson Angulo y Stalyn Torres, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU Trimestral correspondiente al mes de Septiembre de 2016; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida la certificación presupuestaria No.1214 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.

**Elaborado por:** Nubia Casquete Baidal - NC

Atentamente,

Sr. Joffre Luis León Veas  
**JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO**

Referencias:  
- INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1289-M

